

# ¿Una dictadura cristiana?

E.  
MIRET  
MAGDA  
LENA

**U**N régimen totalitario o dictatorial, además de sumamente peligroso, será siempre un mal". Esta frase episcopal ha sido dicha en 1977, cuando estamos en vías de acceder a una situación democrática y ya hemos superado algunos elementos que la hacían inexistente. Pero cuando debía haber sido pronunciada, según ha comentado cierta prensa española, es hace muchos años, cuando de hecho se vivía así en España, y no como una emergencia eventual, sino como algo más que una situación autoritaria momentánea.

Durante cuarenta años hemos tenido un Estado que en 1938 se proclamó a sí mismo totalitario en nuestras Leyes Fundamentales, según figuraba escrito en el Fuero del Trabajo. Y esto sin que hasta 1967 fuese borrada tal expresión de nuestras leyes constitucionales.

En 1939, un conocido dominico, el padre Menéndez Reigada, publicó el *Catecismo patriótico español*, que, según reza en él, fue "declarado texto para las escuelas por orden del Ministerio de Educación Nacional de 1 de marzo de 1939". Y se editó con aprobación en eclesiástica, sin que hiciera ninguna advertencia o condenación la jerarquía católica española contra tal catecismo, que propugnaba y defendía nuestro régimen español como "Estado totalitario cristiano". ¿Cómo es que después de haber realizado durante tantos años esta definición de nuestro Estado —se preguntan muchos— es ahora que se está en vías de transformación cuando pasan sobre ascuas sobre lo pasado y se acuerdan de criticar para el futuro esta posibilidad, que parece dirigida contra la izquierda, cuando en realidad fue la derecha la que encarnó tal anomalía y nos la hizo padecer en silencio obligando a todos los españoles, con la bendición o tolerancia de nuestro episcopado de entonces, episcopado que todavía perdura ahora en buena parte?

En aquella época no se les recordó pública y tajantemente ni a las autoridades civiles que nos gobernaban ni a los españoles que sufríamos de esa situación las insistentes condenaciones que hizo el Papa Pío XII, y que tenían una aplicación directa a nuestra situación político-religiosa de entonces, a pesar de que parecían enteramente el vivo retrato de lo que se vivía por nuestras tierras impuesto desde arriba. Para ser totalmente imparciales hay que recordar, sin embargo, que tras nuestra guerra civil se manifestaron dentro de España contra algunos aspectos de franquismo el cardenal Segura, que fue conceptualizado como un extravagante; monseñor Pildain, obispo de Ca-

narias, que fue apartado de la Península para que no llegase ni el eco de su voz a los que vivíamos en ella, y tímidamente también don Fidel Martínez, obispo de Calahorra, que por haber recordado en una pastoral —sólo publicada en su Boletín— que no se podía defender la postura nazi, que era la que se predicaba en los púlpitos, en los periódicos y en la radio como la salvadora de la civilización cristiana, terminó por ser presionado para que dimitiera años después, y se buscó una ocasión, al parecer inventada, que nada tenía que ver con su acción pastoral. Pero sus compañeros en el episcopado no les ampararon ni se solidarizaron en sus justas críticas, que nada o muy poco llegaban a oídos hispanos.

Será ilustrativo por eso recordar aquellas enseñanzas del Papa de la época que no se aplicaron a nuestro país, a pesar de lo claras que estaban.

El Papa Pío XII decía en 1941 que "no hay lugar para oprimir, abierta o encubiertamente, las peculiaridades culturales o lingüísticas de las minorías nacionales, ni para impedir ni reducir su propia capacidad económica, ni para limitar o abolir su propia fecundidad". Esto podía haber sido aplicado, por ejemplo, a lo que injustamente le ocurría al País Vasco, entre otros, y no se hizo durante aquellos años.

En 1942 criticó el Pontífice aquel "poder del Estado" que "domina todo y regula el campo entero de la vida pública y privada, invadiendo hasta el terreno de las ideas, de las convicciones y de la conciencia". Y en España carecíamos de libertades públicas efectivas y no se aceptaba la libertad de conciencia ni la de cultos. Totalitarismo o dictadura que se confesaba ingenuamente en el catecismo antes citado como postura del Estado español "interviniendo —según decía— más o menos en todas las actividades del orden temporal... (y) aun en las de orden religioso, como auxiliar de la Iglesia". La descripción de este texto de nuestras escuelas coincidía con lo condenado por Pío XII; pero en vez de execrarlo nadie, se magnificaba y alababa con el brazo en alto hasta por nuestros obispos.

Durante el año 1945 recordaba Pío XII que "es necesario que en todas partes se renuncie a crear artificiosamente, con el poder del dinero, de una arbitraria censura, de juicios unilaterales, de falsas afirmaciones, lo que se ha llamado una opinión pública". Pero esta creación artificial es la que se hacía en España con la ayuda de la censura y sin una libertad de prensa ni de información por aquellos años. Crítica que el Papa ampliaba en

1947 al "arte de formar la opinión pública, de dirigirla, de acomodarla al servicio de su política", como se estilaba entonces aquí.

Y en 1951 estigmatizaba el Papa a los "hombres políticos" o a los "hombres de Iglesia... que intentasen hacer de la esposa de Cristo su aliada o el instrumento de sus combinaciones políticas nacionales", como, desgraciadamente, ocurría, en medio del silencio eclesialístico general, entre nosotros.

Tampoco tuvo aplicación lo que decía el discurso pontificio de febrero de 1950: "Allí donde no apareciera ninguna manifestación de la opinión pública..., se debería ver un vicio, una enfermedad, una irregularidad de la vida social", y por eso criticaba el Papa a aquellos regímenes en los que "sólo la opinión de los partidos en el poder, la opinión de los jefes o de los dictadores está autorizada, dejando obrar su voz". Y según Pío XII no se debía callar ni impedir la espontánea opinión pública, porque "reducirla a un silencio forzado es a los ojos de todo cristiano un atentado contra el derecho natural del hombre, una violación del orden del mundo tal como ha sido establecido por Dios".

Los hechos son más significativos todavía que las palabras referentes a nuestro país, y por eso parece que hacía Pío XII nuestro vivo retrato cuando enseñaba: "Desde el momento en que la pretendida opinión pública es dictada, impuesta de grado o por fuerza; desde que las mentiras, los prejuicios parciales, los artificios de estilo, los efectos de voz y de gesto, la explotación del sentimiento vienen a hacer ilusorio el justo derecho de los hombres a su propio juicio y a sus propias convicciones, entonces se crea una atmósfera pesada, malsana y ficticia que... sofoca o adormece a los hombres".

Yo creo que ahora, sin resentimiento alguno, debemos, sin embargo, ser conscientes de lo que pasó en nuestras tierras y conservar esta imagen crítica de lo que ocurrió para evitar que vuelvan otra vez a controlarnos aquellas derechas inmovilistas que, bajo capa religiosa, acallaron todas esas legítimas voces de los ciudadanos y que al menos podían haber sido compensadas en parte por la voz de la jerarquía, pero no fue así. Nuestra última experiencia es clara: el peligro vino de esa derecha inmovilista y no de las izquierdas. ■